

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	4313372
<b>Denominación Título:</b>	Máster Universitario en Estudios Medievales
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Complutense de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Geografía e Historia
<b>Nº de créditos:</b>	60
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascués Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo García Jiménez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrileño ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO**

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS**

### **DIMENSIÓN 1. La gestión del título**

#### **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

*EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

El plan de estudios y la organización del Máster Universitario en Estudios Medieval es coherente con la Memoria de Verificación respecto al perfil de competencias y objetivos del título. El Máster se encuentra en un proceso de consolidación, subsanando las recomendaciones realizadas en la anterior Renovación de la acreditación y, también, a partir de la reforma reciente de su plan de estudios. Hay que destacar que se ha incrementado el número de matriculaciones en los últimos cursos, hecho que ha permitido aumentar el número de asignaturas optativas ofertadas respecto al proceso de acreditación anterior, pasando del 50% al 81% de las asignaturas optativas posibles según la Memoria original.

Las guías docentes incluyen la información necesaria y las competencias, actividades formativas y criterios de evaluación establecidos en la Memoria de Verificación.

El tamaño de los grupos es adecuado para el desarrollo de las actividades formativas previstas.

El título cuenta con los adecuados mecanismos de coordinación docente y la reducción de asignaturas compartidas ha tenido consecuencias positivas en la coordinación vertical y horizontal.

En ningún curso el número de alumnos de nuevo ingreso ha superado las plazas aprobadas en la Memoria de Verificación y sus posteriores modificaciones.

El perfil del alumnado es coherente con la titulación. Los estudiantes procedentes de sistemas educativos extranjeros cuya lengua materna sea diferente del español, deben acreditar el nivel B2 de lengua española según la normativa de la UCM.

#### **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

La web de la titulación ofrece una información completa y actualizada del título. Los estudiantes potenciales pueden acceder a información sobre los siguientes aspectos: la denominación correcta del título; la universidad de impartición; los responsables del programa; la modalidad aprobada; el idioma de impartición verificado; información sobre el acceso (criterios y proceso de admisión); el perfil de ingreso recomendado; las salidas profesionales del título; la estructura del plan de estudios; el número total de ECTS; el número de plazas de nuevo ingreso verificadas, y acceso a las normativas de la Universidad (permanencia y reconocimiento y transferencia de ECTS). Además, también ofrece información sobre las actividades que se desarrollan durante la titulación, como seminarios, charlas relevantes impartidas por investigadores visitantes y salidas formativas a centros de investigación o bibliotecas.

Las guías docentes de las asignaturas, los contenidos y los datos relativos al profesorado está publicado en la web, y la información respecto al plan de estudios es accesible y adecuada. Se considera muy positivo haber incluido un cronograma completo y detallado en la web, que facilita la información al alumnado.

Se publica información suficiente sobre las infraestructuras, recursos materiales y servicios de apoyo a disposición de los alumnos. Cuenta con un enlace a la Oficina de movilidad.

La Web del título ofrece una completa información sobre el SGIC (incluyendo responsables, procedimientos, las Memorias Anuales de Seguimiento, los Informes de Seguimiento UCM y acceso al RUCT) e información relativa al seguimiento externo del título (la Memoria verificada y el informe de su evaluación favorable). Sin embargo, la información publicada sobre inserción laboral de los egresados o salidas profesionales es muy generalista sin contar con datos detallados por título. ya que se trata de un documento sobre los egresados de la Facultad en el curso 2016-17, por lo que debe actualizarse. La web del título tiene un enlace al buzón de sugerencias y quejas.

Se ha encontrado información sobre el proceso de Renovación de la acreditación en la web de la Facultad y en la del título. Además, tienen disponible el formulario de Audiencia Abierta en ambas webs.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Se constata que la universidad dispone de un SGIC formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título. El órgano responsable es la Comisión de Calidad de Estudios, a nivel Facultad (para grados y másteres), en la que participan representantes de todos los grupos de interés (personal académico, PAS y estudiantes) y se reúne periódicamente, tal y como demuestran las actas que presentan. En ellas se analiza la información del título y se proponen puntos de mejora. Además, realizan una Memoria Anual de Seguimiento del título, la cual también está publicada en la web del título, donde se analizan, entre otros, los indicadores de seguimiento, el profesorado del título, las prácticas externas, las quejas y reclamaciones, la información del SGIC, la satisfacción de los colectivos, las fortalezas y debilidades del título y se fija un plan de mejoras. Se realiza seguimiento interno respondiendo a recomendaciones y advertencias de informes previos y se propone actualizaciones y modificaciones del título.

Los procedimientos establecidos en el SGIC garantizan la recogida de datos e indicadores de forma continua. Los procedimientos de evaluación propios del título están adecuadamente diseñados para recoger información sobre resultados en relación con diversas dimensiones, lo que se evalúa positivamente. El SGIC cuenta con encuestas de satisfacción a estudiantes, egresados profesores y PAS, sin embargo, deben ponerse en marcha medidas para seguir fomentando aún más la participación en las encuestas de satisfacción, con el fin de mejorar la representatividad de los indicadores ofrecidos. Por ejemplo, no se han realizado encuestas a los egresados en varios cursos académicos, y los últimos datos en la web sobre encuestas son del curso 2017-18.

Cuentan con un buzón de quejas y sugerencias, aunque se constata que la mayoría del alumnado reciente no lo conoce.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El personal académico del máster se considera suficiente y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. Además, satisfacen holgadamente la tasa de 70% de profesores doctores. Los docentes se encuentran vinculados con proyectos y grupos consolidados de investigación.

La situación y estructura del personal académico no ha variado esencialmente y la ratio profesor alumno es adecuada y garantiza el correcto desarrollo de la docencia.

La UCM cuenta con el programa Docentia para la evaluación de su profesorado y se ha incrementado el porcentaje de profesorado evaluado hasta el 54% del mismo, con evaluación positiva. Se recomienda tomar medidas para incrementar la tasa de participación en proyectos de innovación docente.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las Facultades de Geografía e Historia, Filología y Filosofía disponen de personal de apoyo suficiente para llevar a cabo de manera satisfactoria el plan de estudios del máster. Existen diversas iniciativas de la UCM que indican el apoyo a los conjuntos de los títulos: programa de becas de la Universidad, programas de acciones y movilidad nacional e internacional, como Erasmus, así como prácticas externas no curriculares. No obstante, ningún alumno ha tomado parte en los recursos de movilidad. Además, la Facultad de Geografía e Historia aporta fondos económicos para las visitas externas a yacimientos e instituciones. La secretaría del departamento colabora activamente en la difusión de las actividades del máster y en algunas gestiones administrativas. La universidad ha llevado a cabo algunas mejoras de las instalaciones. Fruto de ello ha sido la inauguración de un Aula Magna remozada, la ampliación del Museo de Arqueología y Etnografía de América, la creación de nuevos laboratorios de Arqueología y remodelación de otros; reforma de saneamientos; ampliación de la red informática, etc., que parecen dejar atrás cierto malestar percibido en las encuestas de años precedentes. La biblioteca y su fondo bibliográfico sigue siendo uno de los puntos positivos del máster. No hay barreras arquitectónicas para los estudiantes con problemas de movilidad y la UCM cuenta con la Oficina para la Inclusión de Personas con Diversidad (OIPD), lo que se valora positivamente.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

El conjunto de asignaturas del título se imparte conforme a las metodologías docentes y sistemas de evaluación recogidos en la Memoria de Verificación, asegurando una formación completa y transversal. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES III del título. El alumno tiene conocimiento previo al inicio de las clases de las metodologías docentes y los sistemas de evaluación de cada una de las asignaturas a través de las respectivas guías docentes, que están disponibles en la web del máster. Sin embargo, se echa en falta una mayor homogeneidad en la evaluación de las asignaturas. Aunque se indica la metodología de evaluación desglosada con los porcentajes asignados a cada parte, se echa en falta una mayor concreción respecto al número de salidas de campo previstas o número de trabajos requeridos en algunas asignaturas.

Es de destacar la puesta en marcha de actividades complementarias. Debido al carácter específicamente investigador del máster se recomienda recuperar la actividad de los seminarios de investigación, que no se han activado y que hasta ahora se han sustituido, por varias razones, por seminarios que imparten las diversas áreas.

Igualmente, el desarrollo de las competencias previstas para el Trabajo Fin de máster, así como las competencias adquiridas con las prácticas externas puede calificarse de satisfactorio. El TFM se realiza conforme a las especificaciones de forma y estilo incluidas en la guía docente y web del máster. Se valora positivamente que se ofrezcan líneas de investigación para posibles TFM en el encaje de proyectos de investigación activos y/o en contexto de prácticas extracurriculares, pero, se recomienda reelaborar las rúbricas de los TFM en el sentido de hacerlas más específicas, a fin de garantizar una evaluación homogénea y transparente de los trabajos.

Un punto favorable del título es la organización de un "workshop" para los estudiantes del máster en el que puedan presentar sus temas de investigación. Las prácticas no curriculares y voluntarias insertas en proyectos de investigación y, a menudo,

relacionadas con el TFM, son también un punto positivo.

### **Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN**

*LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

Las principales tasas se mantienen en límites adecuados. Las tasas de abandono, graduación y rendimiento son adecuadas a los señalado en la Memoria de Verificación. La tasa de cobertura es del 32%, aunque haya aumentado sigue siendo baja, teniendo en cuenta que además se redujo el número máximo de alumnado dos veces consecutivas. Aunque se ha logrado elevar progresivamente la matriculación, conviene no descuidar esta cuestión.

Existe un adecuado grado de satisfacción con el título por parte de los diferentes grupos de interés, con algunos puntos a mejorar. Por ejemplo, se valora negativamente la integración entre teoría y práctica y la carencia de orientación internacional, una evaluación que comparte alumnado y profesorado. También se valoran negativamente el contenido práctico y la dificultad de acceso al mundo laboral, aunque se trate de un título eminentemente orientado a la investigación. Todo ello ha contribuido a una baja satisfacción de la titulación por parte de los estudiantes en cursos anteriores, aunque está en progresiva mejora. Se recomienda analizar las causas.

También, sería aconsejable realizar un mayor esfuerzo en recabar información sobre la trayectoria posterior de los egresados. Si bien la situación ha mejorado ligeramente, puesto que no había datos de egresados anteriores al curso 2017-18.

En Madrid, a 06 de octubre de 2021

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación